



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE AMAZONIA

DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN No. 1027

“Por la cual se declara el ganador de las propuestas a la
**CONVOCATORIA “PROGRAMA NACIONAL DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013–2015”**

EL DIRECTOR DE LA SEDE AMAZONIA

En uso sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 011 del 2005 del Consejo Superior Universitario en su Estatuto General establece que uno de los fines de la Universidad es el de promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional, y fomentar su articulación internacional

Que durante el proceso se presentaron dos propuestas que luego de la verificación de requisitos las dos propuestas cumplieron con los documentos necesarios y siguieron con el proceso de evaluación por pares según lo solicitado en el comité de investigación y extensión del 24 de octubre de 2014.

Que al revisar las evaluaciones de las propuestas en consecuencia:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como ganadoras las propuestas de los docentes Carlos Franky “Formulación de un plan intercultural de seguridad alimentaria y nutricional para los pueblos Jiw y Nükak del municipio de San José del Guaviare” y Germán Palacio Orígenes y Factores determinantes de la Justicia Laboral en Colombia y su Expansión a la Amazonia

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar un recurso total de once millones seiscientos mil pesos (\$11.600.000) a cada uno de los proyectos declarados como ganadores. Los recursos serán financiados 50-50 por la Sede Amazonia y la Vicerrectoría de Investigaciones así: cinco millones ochocientos mil pesos m/cte (\$5.800.000) serán financiados con recursos de la Sede Amazonia y cinco millones ochocientos mil pesos m/cte (\$5.800.000), serán financiados con recursos de la Vicerrectoría de Investigación, según los términos de referencia de la convocatoria

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría de Investigaciones

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Leticia al primer (19) días del mes de noviembre del año 2014

PABLO ALBERTO PALACIOS HERNANDEZ

Director